

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número apertura sección 134.05/13, referente al concursado Rando y Caparrós, S.L., por auto de fecha 2 de diciembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso por solicitud del concursado.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se declara disuelta la sociedad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores de la sociedad, sin perjuicio de que continúe con la representación de la sociedad en el concurso y en los incidentes de los que sean partes.

Málaga, 2 de diciembre de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130067453-1